



CONCURSO PÚBLICO No. SC-GC-INPREMA-001-2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA AUDITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO, PROGRAMA DE PROTECCIÓN CREDITICIA (PPCD) Y LA CUENTA DE AHORRO PREVISIONAL (CAP) PARA EL AÑO 2023"

1. El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) invita a las Firmas dedicadas a brindar Servicios de Auditoría, a participar en el CONCURSO PÚBLICO No. SC-GC-INPREMA-001-2023, titulado "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA AUDITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO, PROGRAMA DE PROTECCIÓN CREDITICIA (PPCD) Y LA CUENTA DE AHORRO PREVISIONAL (CAP) PARA EL AÑO 2023".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Propios.
3. Este concurso se efectuará conforme a los procedimientos de Consultoría establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los Términos de Referencia del presente concurso, mediante solicitud escrita dirigida al Departamento de Compras y Contrataciones de EL INPREMA, en la dirección indicada en el párrafo siguiente, en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., a partir del 01 de junio de 2023 hasta el 21 de junio 2023, a la vez los documentos del presente concurso podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, HondurCompras (www.hondurcompras.gob.hn).
5. Las Firmas Auditoras podrán realizar las consultas relacionadas con los Términos de Referencia en físico a la dirección abajo indicada o electrónicamente al correo raguirre@inprema.gob.hn hasta el 15 de junio de 2023.
6. Las ofertas con toda la documentación requerida, deberán presentarse en sobre sellado físicamente en: Las Oficinas del Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el 5to. Piso del Edificio INPREMA, frente a Plaza Bancatlán, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar a las 10:00 a.m. del 22 de junio de 2023. No se recibirán ofertas fuera de este plazo.

Tegucigalpa M.D.C. 31 de mayo de 2023.

LIC. HÉCTOR WILFREDO DÍAZ ROMERO
Comisionado Presidente



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INPREMA-LPN-GC-009-2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CHAPEO DE TERRENOS PROPIEDAD DEL INPREMA"

1. El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) invita a las empresas dedicadas a brindar servicios de chapeo y limpieza de terrenos, a participar en la Licitación Pública Nacional No. INPREMA-LPN-GC-009-2022 titulada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CHAPEO DE TERRENOS PROPIEDAD DEL INPREMA".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos Propios.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Departamento de Compras y Contrataciones de EL INPREMA, en la dirección indicada en el párrafo siguiente, en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable, de Quinientos Lempiemas Esacos (L.500.00), a partir del 01 de junio de 2023 hasta el 10 de junio 2023, a la vez los documentos de esta licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, HondurCompras (www.hondurcompras.gob.hn).
5. Las ofertas con toda la documentación requerida, deberán presentarse en sobre sellado, físicamente en: Las Oficinas del Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el 5to. Piso del Edificio INPREMA, frente a Plaza Bancatlán, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar a las 10:00 a.m. del 11 de julio de 2023. No se recibirán ofertas fuera de este plazo. Las ofertas recibidas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en el salón de sesiones del Directorio de EL INPREMA, a las 10:15 a.m. hora oficial de la República de Honduras el 11 de julio de 2023. Las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el valor y la forma establecidos en los documentos de esta licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 31 de mayo de 2023.

LIC. HÉCTOR WILFREDO DÍAZ ROMERO
Comisionado Presidente

TSCSA1-52-2023



AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y al (TESTIGO): EDUIN SANCHEZ.- Que en fecha veintinueve (29) días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés (2023), ha dictado la providencia que literalmente dice: "TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA TSC 3/57-2021-PB, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido en contra del señor JOSE MIGUEL VELASQUEZ SANCHEZ por los delitos de TRAFICO DE DROGA AGRAVADOS Y ASOCIACION PARA DELINQUIR y del señor EDGAR MOISES DIAZ por los delitos de TRAFICO DE DROGA AGRAVADOS, ASOCIACION ILICITA PAERA DELINQUIR y TENENCIA ILEGAL DE MUNICIONES en perjuicio de LA SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE HONDURAS, LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA DEL ESTADO DE HONDURAS Y EL ORDEN PUBLICO DEL ESTADO DE HONDURAS, a los veintinueve (29) días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés... RESUELVE: 1.-Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS a efecto de que el (TESTIGO): EDUIN SANCHEZ, comparezca a la CONTINUACION DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PÚBLICO que se celebrará el día LUNES, CINCO (05) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DIEZ CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (10:30 A.M.).En la Sala I, de Juicios Orales Y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.

Comayagua, Departamento de Comayagua, veintinueve (29) de Mayo del año 2023.

ABOGADA ANDREA NERIEL RUDI RUIZ
SECRETARIA ADJUNTA DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA

AVISO

Al público en general se ofrece para la venta papel periódico en libras.

Costo por libra es de Lps 21.⁰⁰
Cantidad mínima 5,000 libras.

Personas Interesados de pueden llamar a los teléfonos:

Tegucigalpa: 9673-5030

San Pedro Sula: 9471-9952

Administración GO

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

República de Honduras
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), adscrito
Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS)

Construcción Sistema de Agua Potable Por Impulsión, Ubicado Aldea Ojo de Agua, Municipio Santa Elena, Departamento La Paz. Código: 109237
LPN-FHIS-27-2023

El Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), adscrito a La Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), invita a las EMPRESAS debidamente precalificadas del 2015-2022 en la Categoría: II "AGUA Y SANEAMIENTO", Clasificación "A, B, C, D, E y/o 1, 2, 3, 4, 5", a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-FHIS-27-2023 a presentar ofertas en sobre sellado para el Proyecto en referencia.

1. La Fecha Prevista de Terminación de las Obras contadas a partir del día de inicio de las mismas es de Ciento Ochenta (180) días calendario.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente fondos del Gobierno de la República de Honduras (Fondos SEDECOAS). La Licitación se efectuará conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional (LPN) establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir el Documento Base de Licitación mediante vía electrónica al correo: licitaciones.sedecoasfhis@gmail.com, o personalmente a través de una carta dirigida a: **MSC. Ing. Octavio José Pineda Paredes, Ministro-Director Ejecutivo del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y Secretario de Estado Interino de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), Dirección: Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Torre II, pisos 10, 11 y 14, Blv. Juan Pablo II, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, Atención: Unidad de Licitaciones. Teléfono 2242-8135 extensión 1610B, en respuesta a dicha solicitud se le proporcionará gratuitamente un enlace al portal de Honducompras de donde podrá descargar el documento base de licitación, a partir del día Miércoles 31 de mayo del año 2023.**
4. Los Licitantes interesados, podrán obtener información adicional en las oficinas ubicadas en la dirección anteriormente descrita, en un horario de Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., así mismo en el portal www.honducompras.gob.hn o, a la dirección de correo electrónico: licitaciones.sedecoasfhis@gmail.com.
5. Se tiene programada una visita de campo con carácter obligatorio para el día Jueves 8 de junio del año 2023, a las 2:00 p.m., el punto de reunión será en la Municipalidad de Santa Elena, Departamento La Paz. Con las empresas que hayan retirado los documentos de Licitación, "se extenderá constancia de la visita de campo, la que deberá presentarse con la oferta".
6. La recepción de Ofertas se realizará en el Salón de Reuniones del Piso 10, Torre II, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo II, a más tardar a las 10:00 a.m., del día Martes 20 de junio del año 2023, acto seguido a las 10:10 a.m. del mismo día, las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes y/o representantes que deseen asistir. Ofertas electrónicas NO serán permitidas, las ofertas que se reciban después de la fecha y hora indicada serán devueltas sin abrirse a los oferentes consignándose esta situación en el Acta de Apertura de Ofertas.
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía o Fianza de Mantenimiento de Oferta en original equivalente, por lo menos al tres por ciento (3%) del monto ofertado, con una vigencia de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de apertura de ofertas más treinta (30) días después de la expiración de fecha de validez de ofertas de acuerdo a lo establecido en el literal 18.3 (b) de las Instrucciones a los Oferentes del Documento de Licitación.

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
DIRECTOR EJECUTIVO DEL FHIS
SECRETARIO DE ESTADO SEDECOAS



28



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. INPREMA-LPN-GC-009-2022
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y
CHAPEO DE TERRENOS PROPIEDAD DEL INPREMA"

1. El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) invita a las empresas dedicadas a brindar servicios de chapeo y limpieza de terrenos, a participar en la Licitación Pública Nacional No. INPREMA LPN GC 009-2022 titulada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CHAPEO DE TERRENOS PROPIEDAD DEL INPREMA".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Propios.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Departamento de Compras y Contrataciones de EL INPREMA, en la dirección indicada en el parágrafo siguiente, en horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable, de Quientos Lempiras Exactos (500.00), a partir del 01 de junio de 2023 hasta el 10 de julio 2023, a la vez los documentos de esta licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, [HonduCompras \(www.honducompras.gob.hn\)](http://www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas con toda la documentación requerida, deberán presentarse en sobre sellado, físicamente en las Oficinas del Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el 5to. Piso del Edificio INPREMA, frente a Plaza Bancanán, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar a las 10:00 a.m. del 11 de julio de 2023. No se recibirán ofertas fuera de este plazo. Las ofertas recibidas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en el salón de sesiones del Director de EL INPREMA, a las 10:15 a.m. hora oficial de la República de Honduras el 11 de julio de 2023. Las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el valor y la forma establecidos en los documentos de esta Licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 31 de mayo de 2023.

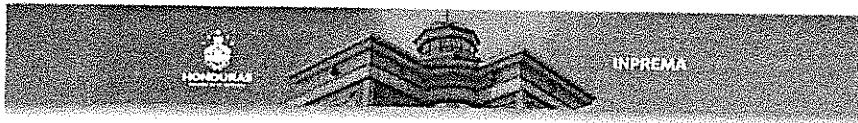
LIC. HÉCTOR WILFREDO DÍAZ ROMERO
Comisionado Presidente

CONCURSO PÚBLICO
No. SC-GC-INPREMA-001-2023
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA FIRMA AUDITORA
EXTERNA PARA AUDITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO,
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CREDITICIA (PPCI) Y LA CUENTA
DE AHORRO PREVISIONAL (CAP) PARA EL AÑO 2023"

1. El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) invita a las firmas dedicadas a brindar Servicios de Auditoría, a participar en el CONCURSO PÚBLICO No. SC-GC-INPREMA-001-2023 titulado "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA AUDITAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO, PROGRAMA DE PROTECCIÓN CREDITICIA (PPCI) Y LA CUENTA DE AHORRO PREVISIONAL (CAP) PARA EL AÑO 2023".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos Propios.
3. Este concurso se efectuará conforme a los procedimientos de Concursos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los Términos de Referencia del presente concurso, mediante solicitud escrita dirigida al Departamento de Compras y Contrataciones de EL INPREMA, en la dirección indicada en el parágrafo siguiente, en horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., a partir del 01 de mayo de 2023 hasta el 21 de junio 2023, a la vez los documentos del presente concurso podrán ser examinados en el sistema de información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, [HonduCompras \(www.honducompras.gob.hn\)](http://www.honducompras.gob.hn).
5. Las FIRMAS Auditoras podrán realizar las consultas relacionadas con los términos de Referencia en físico a la dirección antes indicada o electrónicamente al correo ingprema.gob.hn hasta el 15 de junio de 2023.
6. Las ofertas con toda la documentación requerida, deberán presentarse en sobre sellado, físicamente en las Oficinas del Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el 5to. Piso del Edificio INPREMA, frente a Plaza Bancanán, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar a las 10:00 a.m. del 22 de junio de 2023. No se recibirán ofertas fuera de este plazo.

Tegucigalpa M.D.C. 31 de mayo de 2023.

LIC. HÉCTOR WILFREDO DÍAZ ROMERO
Comisionado Presidente



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. INPREMA-LPN-GC-009-2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CHAPEO DE TERRENOS PROPIEDAD DEL INPREMA"

- El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) invita a las empresas dedicadas a brindar servicios de chapeo y limpieza de terrenos, a participar en la Licitación Pública Nacional No. INPREMA-LPN-GC-009-2022 titulada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CHAPEO DE TERRENOS PROPIEDAD DEL INPREMA".
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Propios.
- La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Departamento de Compras y Contrataciones de El INPREMA, en la dirección indicada en el párrafo siguiente, en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable, de Quinientos Cien Pesos Exactos (L.500.00), a partir del 01 de junio de 2023 hasta el 10 de julio 2023, a la vez los documentos de esta licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, HonduCompras (www.honducmpras.gob.hn).
- Las ofertas con toda la documentación requerida, deberán presentarse en sobre sellado, físicamente en: Las Oficinas del Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el 5to. Piso del Edificio INPREMA, frente a Plaza Bancarón, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar a las 10:00 a.m. del 11 de julio de 2023. No se recibirán ofertas fuera de este plazo. Las ofertas recibidas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en el salón de sesiones del Directorio de El INPREMA, a las 10:15 a.m. hora oficial de la República de Honduras el 11 de julio de 2023. Las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el valor y la forma establecidos en los documentos de esta licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 31 de mayo de 2023.

LIC. HÉCTOR WILFREDO DÍAZ ROMERO
Comisionado Presidente

LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA BUSCA CANDIDATOS CALIFICADOS PARA LA POSICIÓN DE:

CARPINTERO TEGUCIGALPA-2023-36

Trabajando en la sección de Avanzamiento de las labores de la Embajada, el Trabajador de Mantenimiento de Construcción tendrá a cargo trabajos de reparación y mantenimiento preventivo programados y no programados en ensamblajes de acabado e interiores, moldes y accesorios en todos los edificios y instalaciones de la misión, incluidos los proyectos residenciales propios y arrendados. El trabajador deberá reparar y ajustar e instalar puertas, ventanas, techos, revestimientos de paredes, techos y pisos, parafijos y pasadores, muelles fijos, pintura de superficies, y reemplazar los productos de vidrio especificados con los materiales de acabado en acabados. Así mismo, según sea necesario en diversas tareas manuales, tales como trabajos de demolición, pintura, plomería, trabajos de carpintería, mantenimiento de pintura y protección, y limpieza general de las áreas de trabajo. El trabajador deberá conducir un vehículo del gobierno de los EE. UU. El solicitante deberá proporcionar una licencia de conducir válida y la evidencia de haber pasado el curso de capacitación de conducir.

Requisitos: "NOTA: LOS APLICANTES DEBERÁN LLENAR TODOS LOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN Y SUMINISTRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDE QUE LLENAN ESTOS REQUISITOS"

- Educación:** Se requiere haber completado educación secundaria y no haber completado una capacitación vocational con una certificación en carpintería de un instituto acreditado reconocido por el gobierno de los Estados Unidos.
- Experiencia:** Un mínimo de tres (3) años de experiencia en la reparación y mantenimiento de ensamblajes de edificios, moldes y operaciones de lijado.
- Idiomas:** Se requiere conocimiento limitado (básico) de hablar en inglés. Se requiere haber documentado haber estudiado inglés en español. (Esto puede ser evaluado).
- Conocimientos:** Mantenimiento y reparación de Yates acabados y ensamblajes de edificios, componentes, accesorios y moldes (incluyendo carpintería y habilidades generales de construcción de edificios). Capacidad para configurar y operar una amplia variedad de máquinas para trabajar la madera y el metal, varios tipos de herramientas eléctricas y manuales que cuentan con las pautas de seguridad, y los procedimientos de seguridad aceptados. Capacidad para utilizar varios tipos de dispositivos electrónicos de medición e instrumentos de medición. Leer y hablar a partir de planos, dibujos arquitectónicos y de ingeniería, especificaciones y listas de materiales (esto puede ser evaluado).
- Habilidades:** Habilidad para identificar problemas o peligros, reportar incidentes y tomar soluciones. Habilidades de comunicación y de comunicación para responder a las consultas de los usuarios finales. Capacidad para trabajar en equipo, trabajar todo previsto y con un horario ajustado. Un enfoque flexible para los límites de trabajo y responder llamadas de emergencia a todas horas. Se requiere un nivel de inglés básico (esto puede ser evaluado).

Los candidatos interesados deben completar su aplicación en el sitio web de ERA a más tardar el 6 de junio 2023. Si tiene cualquier duda sobre aplicar, puede escribir al correo electrónico a HR01T@state.gov Si usted ya envió su aplicación a través del sitio de ERA, puede NO reenviar su documentación.

Es importante asegurarse que su aplicación haga referencia al **Título de la Posición** mencionada en este anuncio. Para mayor información sobre los requerimientos de la plaza y el sitio de ERA, favor avisarnos a la página web de la Embajada Americana en Tegucigalpa: <https://usaemb.org/honduras> y/o a través de las redes sociales. También puede encontrar el enlace en la página de Facebook como **Embajada de Estados Unidos en Honduras**.

*Nota: Puede también acceder a la página web de ERA visitando Google Chrome y activando la opción de "Traducir esta página".



Nueva York prohíbe por ley discriminar a una persona por su peso o estatura en todo ámbito

NUEVA YORK, (EFE).- El alcalde Eric Adams convirtió en ley un proyecto que prohíbe discriminar a cualquier persona por su estatura o peso en el empleo, vivienda o lugares públicos en la ciudad de Nueva York.

"Nadie debería ser discriminado por su altura y peso. Todos merecemos el mismo acceso al empleo, la vivienda y los lugares públicos, independientemente de nuestra apariencia", dijo el alcalde Adams tras la firma de la ley, promovida por el concejal de origen dominicano Shawn Abreu.

Agregó que la ley ayudará a crear lugares de trabajo y entornos de vida más inclusivos, sin importar que tan alto sea o cuánto pese cuando está buscando trabajo o está tratando de alquilar un apartamento.

El concejal Abreu destacó que la discriminación por tamaño corporal es un problema de justicia social y una amenaza para la salud pública. "A las personas con diferentes tipos de cuerpos se les niega el acceso a oportunidades laborales y salarios iguales, y no han tenido ningún recurso legal para impedirlo. Por eso, a millones se les enseña a odiar sus cuerpos", afirmó.

Recordó que hace más de 50 años un grupo de personas se reunieron en el Parque Central para protestar por las injusticias diarias que enfrentan las

personas por su peso.

"Si bien tomó demasiado tiempo promulgar algo tan básico y ampliamente respaldado, es lógico que el Consejo Municipal de Nueva York más diverso de la historia es el que lo haya tipificado en la misma ciudad donde comenzó este movimiento", afirmó.

La nueva ley contempla sin embargo alguna excepción en los casos en que las leyes o reglamentos federales, estatales o locales recojan recojan la necesidad de llevar a cabo ciertos esfuerzos físicos (bomberos o empleados de recogida de basura, por ejemplo).

La comisionada de Derechos Humanos, Annabel Palma, destacó por su parte que la mayoría de las formas de discriminación basada en la apariencia han persistido sin control.

La Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York ahora deja en claro que a nadie se le debe dejar una oportunidad basada en la altura o el peso en el empleo, la vivienda y los lugares públicos.

En 2019 la ciudad fue la primera en el país en emitir unas guías para calificar como discriminación el que una persona sea motivo de despidos u hostigamientos por su tipo de cabello o peinado; en esos casos, la discriminación se sanciona con multa de hasta 250.000 dólares.

AVISO DE TRÁMITE

AL PÚBLICO EN GENERAL HACEMOS SABER: Que estamos solicitando el trámite de beneficio de Garantía de Otorgamiento del Señor CARLOS ESCOBAR RUIZ (QDDG), por su sensible fallecimiento siendo pensionado por Jubilación.

Trámite que realizamos como beneficio legal WALTHER ESCOBAR GUEVARA, con número de Documento Nacional de Identificación 0501-1988-09111. - Ante el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP).

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de San Pedro de Sula, Departamento de El Paraiso, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que la Demanda Civil de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 0703-2023-00339, promovida por la Abogada SONIA ANGELICA CERRATO BAUTISTA, en su condición de Representante Procesal del señor LUIS ORLANDO URRUTIA QUINONES, con documento nacional de identificación 0703-1559-63569 para que se le declare propietario de un inmueble ubicado en Sitio Privado Río Abajo Del Valle del Norte, municipio de San Pedro de Sula, departamento de El Paraiso, con una Área de SETENTA Y CINCO MANZANAS MAS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS (75 Hzn + 2.668.44 Vrs2) de extensión superficial, con las colindancias siguientes: al Norte, con Luis Orlando Quirós Quirós y Oscar Wenceslao Amador; al Sur, con José Homero Mejía; al Este, con Oscar Wenceslao Amador; y al Oeste, con Luis Orlando Quirós Quirós.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

AVISO

El infrascrito Secretario Adjuvado del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, a la señora ERIKA MALYORI FLORES SANCHEZ, HACE SABER: Que en la demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO por la vía del proceso abrevado no dispositivo, promovida en su contra por el señor JORGE RICARDO BONILLA DIAZ, ha recaído auto que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, Tegucigalpa, M.D.C. treinta de septiembre del año dos mil veintuno. Que por medio del funcionario respectivo del despacho emplácese a la señora ERIKA MALYORI FLORES SANCHEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días conteste la demanda promovida en su contra por el señor JORGE RICARDO BONILLA DIAZ, debiéndosela hacer entrega de la copia simple de la demanda y los documentos acompañados a la misma, haciéndole la advertencia de que si transcurrido el plazo para contestar la demanda, y que habiendo sido notificado válidamente no se persona en el procedimiento se le declarará rebelde. Asimismo Por medio del señor receptor del despacho emplácese al representante del Ministerio Público, para que dentro del plazo de treinta días conteste la demanda de muerte. NOTIFIQUESE. E.F. Y S. ABOG. ALEJANDRA ANGELICA RIVERA DUARTE, JUEZ. F. Y S. ABOG. HUMBERTO MORENO GAMEZ, SECRETARIO ADJUNTO.

Tegucigalpa, M. D. C. a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitres
ABOG. CLAUDIA PAVON
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La Oficina Secretaría del Juzgado de Letras de la Sección de Familia del Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley, **HACE SABER**: Que la Demanda Civil de Prescripción Adquisitiva de terreno No. 0703 2023 00190 promovida por la abogada **ALEJANDRA MARIA GONZALEZ COLINDORES**, en su calidad de Representante Privada del señor **HECTOR ANTONIO BARAHONA TALAVERA**, con documento nacional de identificación 0703-1971-00170, para que se le declare propietario de un inmueble ubicado en el sitio privado de Bato Grande, caserío La Arcañaga, aldea Apalá, municipio de Danú, departamento de El Paraíso, con un área de **TRECE PUNTO CUARENTA Y CUATRO HECTÁREAS (13.44 Has.)** de extensión superficial con las colindancias siguientes: **al Noroeste**, con Santos Hector Barahona Pinela, Leonel Rodríguez y Luis Lugo; **al Sureste**, con Patricia Mendoza, Faustino Sosa y café hacia Santa Clara; **al Noreste**, con Héctor Antonio Talavera y **al Suroeste** con Oscar Agos Danú, El Paraíso, 2 de abril del 2023.

MARTA CRISTINA VÁSQUEZ LARA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO EN SEDE NOTARIAL

El infrascripto Notario, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que en la Sección de Devolución de Bienes Ab-Intestato por fallecimiento de personas en sede Notarial, se procedió a Notar en fecha cuatro de mayo del dos mil veintidós, los señores **OSCAR ORLANDO Y JUAN JOSE CASTELLANOS** en la fe y presente en el artículo 53 del Código de Notariado y artículo 58 de su Reglamento, se dio fe de la sucesión en fecha cuatro de mayo del dos mil veintidós, en la que se **DECLARÓ** heredero **AB-INTESTATO** por devoción de Representación a los señores **OSCAR ORLANDO Y JUAN MANUEL CASTELLANOS**, en los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre, el señor **OSCAR HUMBERTO CASTELLANOS SIERRA** (apenas remanida como **OSCAR CASTELLANOS Y OSCAR HUMBERTO CASTELLANOS (O D O G.)**, herederos de la posesión efectiva de la sucesión, en propiedad de los herederos, de los hijos del difunto.

ALEJANDRO HERNÁNDEZ OYUELA
NOTARIO PÚBLICO

AVISO

El infrascripto Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, al Público en General, **HACE SABER**: Que en la Demanda de **SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD**, promovida ante este Despacho de Justicia por la señora **VIANKA ISSEL GERRATO TURCIC**, contra el señor **LUIS RICARDO ARGUELLO LANZA**, se procedió por medio de comparecencia verbal que en el auto de fe de la causa de autos del año dos mil veintidós, que en su parte conclusiva dice: **PORTE DISPOSITIVA**. **PRIMERO**: Admitida el estado que antecede, mismo que se manda agregar a sus antecedentes y en cuanto a la adopción y constando en autos el informe que antecede realizado por el secretario Adjunto del despacho en fecha doce de abril del año dos mil veintidós, en consecuencia. **SEGUNDO**: Téngase por concluido el plazo de treinta días (30) correspondientes a la parte demandada para que procediera a contestar la Demanda de **"SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD** por la vía del proceso no dispositivo" promovida por la señora **VIANKA ISSEL GERRATO TURCIC** contra el señor **LUIS RICARDO ARGUELLO LANZA**, **SEGUNDO**: Téngase por concluido el plazo de treinta días (30) correspondientes a la parte demandada para que procediera a contestar la Demanda de **"SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD** por la vía del proceso no dispositivo" promovida por la señora **VIANKA ISSEL GERRATO TURCIC** contra el señor **LUIS RICARDO ARGUELLO LANZA** en virtud de no haber comparecido a este Tribunal, a favor de la parte demandada, haber además que podrá comparecer en cualquier estado del juicio con que pretenda ser retrotraída las actuaciones realizadas. **TERCERO**: Que por medio de la secretaría del despacho se proceda a notificar a la parte demandada la presente resolución de **REBELDIA** por medio de la cartilla, en virtud de ser de carácter notarial. Asimismo, en adelante no se llevará a cabo ninguna otra notificación. **CUARTO**: Contra la presente resolución cabe el recurso de Reposición el cual se otorgará a parasciento por el órgano que dictó la resolución que sus efectos surten desde el día de la notificación, a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. **NOTIFÍQUESE**. Tegucigalpa, M.D.C. a las veintidós horas del día de abril del año dos mil veintidós.

JAVIER ARMANDO AVILA
SECRETARIO ADJUNTO

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
AVISO DE HERENCIA

La infrascripta Secretaría del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en nombre del Poder Judicial, por medio de la Secretaría de Justicia, al público en general, **HACE SABER**: Que en la Demanda de Herencia Testamentaria, promovida ante este Despacho de Justicia por el señor **EDWIN ALEXIS LAITANO HERRERA**, Notario en la fe de la causa, se dio fe de la sucesión en fecha cuatro de mayo del dos mil veintidós, en la que se **DECLARÓ** heredero **AB-INTESTATO** por devoción de Representación a los señores **OSCAR ORLANDO Y JUAN MANUEL CASTELLANOS**, en los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre, el señor **OSCAR HUMBERTO CASTELLANOS SIERRA** (apenas remanida como **OSCAR CASTELLANOS Y OSCAR HUMBERTO CASTELLANOS (O D O G.)**, herederos de la posesión efectiva de la sucesión, en propiedad de los herederos, de los hijos del difunto.

PRIMERO: Admitida el estado que antecede, mismo que se manda agregar a sus antecedentes y en cuanto a la adopción y constando en autos el informe que antecede realizado por el secretario Adjunto del despacho en fecha doce de abril del año dos mil veintidós, en consecuencia. **SEGUNDO**: Téngase por concluido el plazo de treinta días (30) correspondientes a la parte demandada para que procediera a contestar la Demanda de **"SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD** por la vía del proceso no dispositivo" promovida por la señora **VIANKA ISSEL GERRATO TURCIC** contra el señor **LUIS RICARDO ARGUELLO LANZA**, **SEGUNDO**: Téngase por concluido el plazo de treinta días (30) correspondientes a la parte demandada para que procediera a contestar la Demanda de **"SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD** por la vía del proceso no dispositivo" promovida por la señora **VIANKA ISSEL GERRATO TURCIC** contra el señor **LUIS RICARDO ARGUELLO LANZA** en virtud de no haber comparecido a este Tribunal, a favor de la parte demandada, haber además que podrá comparecer en cualquier estado del juicio con que pretenda ser retrotraída las actuaciones realizadas. **TERCERO**: Que por medio de la secretaría del despacho se proceda a notificar a la parte demandada la presente resolución de **REBELDIA** por medio de la cartilla, en virtud de ser de carácter notarial. Asimismo, en adelante no se llevará a cabo ninguna otra notificación. **CUARTO**: Contra la presente resolución cabe el recurso de Reposición el cual se otorgará a parasciento por el órgano que dictó la resolución que sus efectos surten desde el día de la notificación, a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. **NOTIFÍQUESE**. Tegucigalpa, M.D.C. a las veintidós horas del día de abril del año dos mil veintidós.

JAVIER ARMANDO AVILA
SECRETARIO ADJUNTO



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. INPREMA-LPN-GC-009-2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CHAPEO DE TERRENOS PROPIEDAD DEL INPREMA"

1. El Instituto Nacional de Prevención de Magisterio (INPREMA) invita a las empresas dedicadas a brindar servicios de chapeo y limpieza de terrenos, a participar en la Licitación Pública Nacional No. INPREMA-LPN-GC-009-2022 titulada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CHAPEO DE TERRENOS PROPIEDAD DEL INPREMA".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Propios.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Departamento de Compras y Contrataciones de El INPREMA, en la dirección indicada en el párrafo siguiente, en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable, de Quinientos (L.500.00), a partir del 01 de mayo de 2023 hasta el 10 de julio 2023, a la vez los documentos de esta licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, BonduCompras (www.bonducompras.gob.hn).
5. Las ofertas con toda la documentación requerida, deberán presentarse en sobre sellado, físicamente en: Las Oficinas del Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el 5to. Piso del Edificio INPREMA, frente a Plaza Bancanán, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar a las **10:00 a.m. del 11 de julio de 2023**. No se recibirán ofertas fuera de este plazo. Las ofertas recibidas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en el salón de sesiones del Directorio de El INPREMA, a las **10:15 a.m.** hora oficial de la República de Honduras el **11 de julio de 2023**. Las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el valor y la forma establecidos en los documentos de esta licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 31 de mayo de 2023.

LIC. HÉCTOR WILFREDO DÍAZ ROMERO
Comisionado Presidente

TASAS DE INTERÉS
TARJETAS DE CRÉDITO BANRURAL

DESCRIPCIÓN	VISA CLÁSICA		VISA ORO		VISA PLATINO		VISA INFINITE		VISA EMPRESARIAL	
	MONED	MONED	MONED	MONED	MONED	MONED	MONED	MONED	MONED	MONED
Tasa de interés Moneda Local (LPS)	36%	47.95%	36%	47.95%	36%	47.95%	33%	39%	36%	40%
Tasa de interés Moneda Extranjera (LUS)	30%	40%	30%	40%	21%	36%	21%	36%	36%	36%

DESCRIPCIÓN	MASTERCARD ORO/EFFECTIVUS		MASTERCARD PLATINO/EFFECTIVUS		MASTERCARD BLACK/EFFECTIVUS	
	MONED	MONED	MONED	MONED	MONED	MONED
Tasa de interés Moneda Local (LPS)	36%	47.95%	36%	47.95%	33%	39%
Tasa de interés Moneda Extranjera (LUS)	30%	40%	21%	36%	21%	36%

2564-0777
www.banrural.com.hn



MAURICIO DANIELA VALLADARES
SECRETARIA ADJUNTA